EXPTE. D- 2519 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **"Día Mundial de la Alimentación"** a conmemorarse el día 16 de Octubre, instituido por la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 16 de Octubre de 2018, se celebra el Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Su finalidad es concienciar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. El día coincide con la fecha de fundación de la FAO en el año 1945.

Los grandes desplazamientos de población hoy en día presentan desafíos complejos que exigen una acción a escala mundial. Muchos migrantes llegan a los países en desarrollo, creando tensiones donde los recursos ya son escasos, pero la mayoría, unos 763 millones, se trasladan dentro de sus propios países más que al extranjero.

Tres cuartas partes de las personas en situación de pobreza extrema basan sus medios de subsistencia en la agricultura u otras actividades rurales. La creación de condiciones que permitan a las poblaciones rurales, especialmente a los jóvenes, permanecer en sus hogares cuando sientan que es seguro hacerlo y tener medios de vida más humanitarios, es un componente crucial de cualquier plan para emprender el desafío migratorio.

El desarrollo rural puede abordar factores que obligan a la gente a trasladarse creando oportunidades de negocio y puestos de trabajo para los jóvenes que no sólo están basados en los cultivos (como la pequeña producción lechera o avícola, el procesamiento de alimentos o las empresas de horticultura). También puede conducir a una mayor seguridad alimentaria, medios de vida más adecuados, un mejor acceso a la protección social, una reducción de los conflictos sobre los recursos naturales y soluciones a la degradación del medio ambiente y al cambio climático.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.